



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1086
QUILLÓN, viernes 29 septiembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):ESCALANTE VAQUE JORGE LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.937.600

Y SON:DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. JORGE ESCALANTE VAQUE (DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 167 (192 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2017. EN EGRESO NRO.: 37 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	3.264.000			
21411	Retenciones Tributarias		326.400		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		2.937.600	22825804-0	C-0
TOTALES :		3.264.000	3.264.000		

CTA. CTE.

EGRESO N°




CHEQUE N°

FECHA DE PAGO

V.B. TESORERO

SECRETARIO MUNICIPAL

RECIBI CONFORME

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA